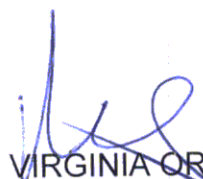




*La Cámara de Representantes de la
República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy,
ha sancionado el siguiente proyecto de ley*

Artículo único.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de una delegación de 6 (seis) efectivos del Cuerpo de Marines Sur de los Estados Unidos de América, sin armamento, a fin de participar de actividades de intercambio con la Armada Nacional previstas para el presente año, consignadas en el Plan de Trabajo (anual Staff Planner Working Group - SPWG) confeccionado en el año 2024 entre el Comando de Infantería de Marina (COMIM) de la Armada Nacional y el Cuerpo de Marines Sur de los Estados Unidos de América, en el período comprendido entre el 13 y el 17 de julio de 2026.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de junio de 2026.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


RODRIGO GONI REYES
Presidente